



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

INVITACION A OFERTAR No. 005

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 16 del 30 de noviembre de 2012 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos, informa que:

La suscrita Rectora de la Institución Educativa por medio del presente comunicado inicia proceso contractual por Convocatoria Pública, para el objeto de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, ubicada en el municipio de Ibagué, Tolima, para atender una población escolar de aproximadamente 3.600 educandos para la vigencia 2013, y en consecuencia procederá a publicar el documento proyecto de **INVITACIÓN A OFERTAR Y PLIEGO DE CONDICIONES**.

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2013012** del 20 de febrero de 2013, con cargo al **Rubro 032107, MANTENIMIENTO**, por un valor estimado **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$11.700.000.00) M/cte.** y en consecuencia se procederá a publicar la respectiva Invitación a través de la página www.liceonacional.edu.co., o la cartelera institucional.

Ibagué, 25 de febrero de 2013.

INES HERRERA VIZCAYA
Rectora
(ORIGINAL FIRMADO)



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 005

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, está interesada en contratar el **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL.**

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL IBAGUÉ.

- Reparación de equipos fuera de servicio que por su vida útil y tecnología obsoleta es necesario la actualización, repotenciación y puesta a punto para su óptimo funcionamiento acorde a las necesidades actuales.
- Diagnóstico de hardware y software; cambio e instalación de componentes físicos averiados o en mal estado; instalación y configuración de drivers de sistemas operativos e impresoras; instalación de programas utilitarios y aplicativos.
- Creación y actualización en cada mantenimiento de la Hoja de Vida de cada equipo de cómputo; levantamiento y elaboración de mapas de redes de conectividad con cada punto existente en el cableado de toda la RED institucional.
- Mantenimiento preventivo y predictivo; revisión e información del desgaste por uso de cada parte; limpieza interna y externa del hardware; configuración y mantenimiento de software instalado o nuevo; vacunación continua contra virus.
- Formateos y configuración de equipos.
- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de redes LAN; configuraciones físicas y lógicas de redes LAN; configuración de software de RED; normalización, adecuación, reparación de patchcord averiados o nuevos; reorganización, adecuación, reinstalación de cableados actuales en Racks o gabinetes para tal fin.
- Asesoría y disponibilidad permanente; los servicios y mantenimiento se deben prestar en las instalaciones de la institución y en horarios que no afecten el normal funcionamiento de las labores académicas y de acuerdo a requerimientos y servicios solicitados.
- Asesoría en el manejo y actualización de la plataforma y aplicativo SEII de la Secretaría de Educación Municipal para la implementación del manejo de boletines, calificaciones, reportes y el respectivo software .
- Asesoría en el manejo y actualización de la plataforma y aplicativo SIGCE del Ministerio de educación Nacional para la implementación del manejo de PEI, Plan de Mejoramiento, Evaluación Institucional, Logros y el respectivo software.
- Instalación, configuración, mantenimiento de zonas WI-FI en la totalidad área de primaria y bachillerato.
- Presentación mensual de informe al supervisor del contrato de todas las actividades realizadas en el período.
- Presentación mensual de informe con diagnóstico de equipos obsoletos, o daño total y que no son reparables, por lo cual se deben dar de baja. Este informe debe contener la justificación técnica por la cual debe ser retirado del servicio.

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección excepcional Fondos de Servicios educativos y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en la Ley 715 de 2001



Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011, artículo 7 del Acuerdo No. 16 del 30 de noviembre de 2012 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos. Así mismo, para escoger el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de prestación de servicios y/o compraventa tendrá una duración de nueve (9) meses, ó, hasta agotar el presupuesto estimado.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio, o suministro se debe prestar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL en las condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará en nueve (9) pagos iguales mes vencido de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y, previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor o la entrada de almacén.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o específica de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	25 DE FEBRERO DE 2013, 8:00 AM	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	www.liceonacional.edu.co y/o Cartelera Institucional



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

2	25 DE FEBRERO DE 2013, 8:00 AM	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	www.liceonacional.edu.co y/o Cartelera Institucional
3	DESDE EL 25 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 8:00 AM, HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 a LAS 5:00 P.M. (HORARIO DE OFICINA 8:00 AM a 12:00 M, Y, DE 2:00 PM a 5:00 PM)	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA (Carrera 5ª. Calle 30 Esquina)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
4	28 DE FEBRERO DE 2013	EVALUACION DE PROPUESTAS	COMITÉ EVALUADOR	www.liceonacional.edu.co y/o Cartelera Institucional
5	1 DE MARZO DE 2013 HASTA LAS 5:00 PM.	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	PROPONENTES Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL	www.liceonacional.edu.co y/o Cartelera Institucional
6	4 DE MARZO DE 2013.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.	COMITÉ EVALUADOR	CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL
7	4 DE MARZO DE 2013	ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN www.liceonacional.edu.co y/o Cartelera Institucional
8	DEL 5 DE MARZO AL 8 DE MARZO DE 2013	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO FÍSICO CONTRATO LEGALIZADO Y PERFECCIONADO. (OFICINA DE TESORERIA)

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

- A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, Municipio de Ibagué - Tolima.
- B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles desde el día 25 de febrero de 2013 hasta el 27 de febrero de 2013, (HORARIO DE OFICINA 8:00 AM a 12:00 M, Y, DE 2:00 PM a 5:00 PM), Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección.

Una vez cerrada la Invitación pública, EL COMITÉ EVALUADOR designado, procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.



7.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

7.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días.

7.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.

7.1.3. Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).

7.1.4. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.1.5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios).

7.1.6. Verificación de la capacidad financiera de los proponentes, de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012 no se verificará la capacidad financiera por cuanto la forma de pago es contra entrega a satisfacción. Para los contratos en los que el pago se efectuó por actas parciales la capacidad financiera la debe demostrar el contratista previo a la iniciación del contrato con la certificación de ingresos expedida por Contador Público.

7.1.7. Formato de Hoja de vida de la Función Pública con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

7.1.8. La experiencia mínima requerida es de un año.

7.2. PARA PERSONAS NATURALES

7.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

7.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

7.2.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.2.4. Formato de Hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

7.2.5. Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

7.2.6. La experiencia mínima requerida es de un año.

7.2.7. Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Presupuesto Oficial: \$11.700.000.00
Plazo del Contrato: Nueve (9) meses.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 0734 de 2012)

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez agotado el trámite de evaluación y su traslado, la Institución Educativa Liceo Nacional, través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PÁGINA WEB www.liceonacional.edu.co, y/o en Cartelera Institucional, hoy 25 de febrero de 2013.

INES HERRERA VIZCAYA

Rectora

(ORIGINAL FIRMADO)

Carrera 5ª Calle 30 esquina Tel: 2660739 – 2660618 Fax 2660739 www.liceonacional.edu.co

Ibagué-Tolima